

# Becas a la Excelencia Académica

## Bases Convocatoria 2022–23

El proyecto educativo de Elisava ha impulsado siempre el desarrollo de la trayectoria de sus alumnos/as fomentando sus competencias en todos los ámbitos para convertirlos en profesionales preparados/as para dar respuesta a los nuevos desafíos y retos de futuro. Fieles a esta metodología, Elisava convoca las Becas a la Excelencia Académica para los Grados Oficiales que se imparten en la Facultad (Grado en Diseño e Innovación y Grado en Ingeniería de Diseño Industrial) y que reconocen y premian el mérito académico de los/las estudiantes.

Elisava otorga las Becas a la Excelencia vinculadas a los estudios mediante los cuales el/la alumno/a accede a la Facultad y premia el rigor de la progresión académica de los/las estudiantes en cada año de estudio. Al tratarse de unas becas que premian la excelencia académica del/de la alumno/a, en su concesión no se tiene en cuenta la renta familiar.

Se concederán:

2 becas del 50% y 4 becas del 10% para el Grado en Diseño e Innovación

1 beca del 50% y 4 becas del 10% para el Grado en Ingeniería de Diseño Industrial

Para optar a estas becas es imprescindible matricularse de 60 ECTS. La obtención de estas becas en ningún caso implica una percepción en metálico.

## Bases de la convocatoria para el curso 2022–23

Pueden optar a esta convocatoria los/las alumnos/as de nuevo acceso a los dos Grados de Elisava con nota media superior a 9 puntos en el expediente del Bachillerato o del Ciclo Formativo de Grado Superior que hayan realizado sus estudios en el conjunto del Estado español. No se tendrán en cuenta los resultados de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

## Presentación de documentación y plazos de entrega

La solicitud de esta modalidad de beca se realizará del 20 al 31 de mayo del 2022 (ambos incluidos) y será necesaria la presentación de la siguiente documentación a través de los siguientes enlaces:

[Beca a la Excelencia Académica Grado en Diseño e Innovación](#)

[Beca a la Excelencia Académica Grado en Ingeniería de Diseño Industrial](#)

- + Fotocopia del DNI
- + Expediente académico donde conste la nota media del Bachillerato o del Ciclo Formativo de Grado Superior.
- + Carta de recomendación del/la director/a o tutor/a del centro de Bachillerato o Ciclo Formativo.
- + Carta de motivación (500 palabras explicando las motivaciones para estudiar el grado).

## Proceso de selección

La Dirección de Elisava evaluará la documentación aportada por todos los/las candidatos/as en el plazo establecido en el punto anterior.

Una vez evaluada, la Facultad se pondrá en contacto con los/las candidatos/as seleccionados/as para concertar una entrevista personal con el/la Jefe/a de estudios de cada Grado para que el/la candidato/a pueda ampliar la información aportada.

Efectuadas todas estas entrevistas, la Comisión de resolución (formada por el Director Académico de los estudios de Grado, la Jefa de Estudios del Grado en Diseño, el Jefe de Estudios del Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y el Jefe de Ordenación Académica y Calidad) fallarán los resultados de la convocatoria en base a los criterios de nota de expediente, de la documentación aportada por el/la candidato/a y del resultado de la entrevista con el/la Jefe/a de Estudios.

El 20 de junio de 2022 la Facultad notificará a cada uno/a de los/las participantes el resultado de la Convocatoria. Este resultado será inapelable. La concesión de las becas puede quedar desierta.

## Acceso a los Grados

Para los/las alumnos/as que provengan de los estudios de Bachillerato o de Ciclo Formativo de Grado Superior que hayan realizado sus estudios en el conjunto del Estado español, el acceso a los estudios de Grado de Elisava se realiza mediante preinscripción universitaria. En consecuencia, para garantizar la asignación de las plazas por parte de la Generalitat de Catalunya, es imprescindible que el/la alumno/a formalice la preinscripción dentro del periodo establecido y seleccione Elisava como primera opción. Una vez asignada la plaza, el/la alumno/a deberá formalizar la matrícula en Elisava dentro de los plazos establecidos.

## Renovación de la Beca

Para renovar la beca anualmente, es imprescindible que el/la alumno/a mantenga un alto rendimiento. Por lo tanto, los requisitos pautados para mantener el derecho a beca son los siguientes:

1. Que el nuevo curso al que matricularse ocurra en el año académico inmediatamente posterior al curso que acaba
2. Haber superado el 100% de los créditos matriculados el curso anterior (60 ECTS) en primera convocatoria (no suspender ninguna asignatura)
3. Tener una media de expediente del curso anterior cursado en Elisava superior a 8 puntos
4. Aportar un informe favorable del curso que finaliza redactado y firmado por el/la coordinador/a académico/a de Grado de Elisava asignado a cada estudio y curso

La Facultad notificará anualmente a los/las alumnos/as becados/as la resolución de la continuidad de las respectivas becas. Este resultado será inapelable.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas Bases. Cualquier casuística no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión de resolución. Las decisiones que eventualmente pueda tomar esta Comisión serán inapelables.

## Información

Departamento de Marketing y Comunicación

[grau@elisava.net](mailto:grau@elisava.net)

Tel. 933 174 715 o 935 535 929

De lunes a viernes, de 10h a 14h y de lunes a jueves, de 16h a 18h